

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

150**MADRID NÚMERO 5****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María José Sotorra Campodarve, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 5 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 208 de 2010, demanda número 1.155 de 2009, de este Juzgado de lo social, seguidos a instancias de don Aurelio Gómez de la Serna, contra la empresa “La Tahona de Montecarmelo, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado la siguiente diligencia de ordenación, que dice:

Doña María José Sotorra Campodarve.—En Madrid, a 12 de julio de 2010.

Visto el estado de las actuaciones, por presentado el anterior escrito y con traslado del mismo, cítese a las partes de comparecencia ante este Juzgado de lo social, que tendrá lugar el día 5 de octubre de 2010, a las ocho cincuenta y cinco horas, advirtiéndole a estas que podrán traer a la vista los medios de prueba de que intenten valerse y sean válidos en derecho.

Notifíquese a las partes.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de su notificación.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Habere Inventaria, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, advirtiéndose que las sucesivas notificaciones se realizarán en los estrados del Juzgado, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 30 de septiembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/37.220/10)